

## FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR "FEDESCESAR"

E	PAGARÉ No
	POR \$
Yo,	eneficiario de la financiación condonable cuando en nombre propio, me comprometo a en la presente vigencia y cumplir con los segundo del Decreto Reglamentario 000180 que FEDESCESAR recuperará los recursos ocumentación aportada es fraudulenta o se
En caso de incurrir en lo anterior, pagaré a Superior "FEDESCESAR", o a su orden, o a que Valledupar, la suma de (\$ ). Para lo financiación en un plazo no superior a doce obligación con la prestación de servicio socia para el Departamento del Cesar.	uien represente sus derechos, en la ciudad cual suscribiré acuerdo de pago de la meses (12) o en su defecto repondré la
Este pagaré solo será exigible por el semestre	que estoy cursando.
Para constancia firmo en la ciudad de de 20	, a los días del mes
Rafael Comolo  Firma deudor  C.C. No. 1065 846 150	

Nombre: Resol Guillemo Condo Kelcy Dirección: Mz 168 cs 29 Don Alberto Teléfono: 3042136318



Índice derecho